I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001864

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1848/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°800/774/2014 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta de Solicitud del Centro Cultural Víctor Jara; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la Plaza Arica, ubicada entre las calles Arturo Prat y Ernesto Cea, para los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2014, con motivo de realizar "Día de la Música Cerrillana".

2. El responsable de la actividad será don Christian Escobar Escobar, cédula de identidad N°15.428.477-K, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.